

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 565/2019

Viedma, 5 de agosto de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cristina Contreras, en representación de las Jefas de Departamentos de Servicio Social de este Poder Judicial, solicita autorización para realizar la reunión anual de Departamentos, conforme el inciso 2, d) artículo 128, de la Ley 5190, el día 11 de septiembre de 2019, en la ciudad de Viedma.

Que los encuentros anuales posibilitan el intercambio de las prácticas en uso, como así también la actualización teórico-práctica en áreas del quehacer profesional.

Que asimismo informa que durante los días 12 y 13 de septiembre se realizará, a través de la Escuela Judicial, una jornada de capacitación denominada “La Perspectiva de Género en el Trabajo Social Contemporáneo-Aportes para la Intervención Profesional en el Campo Socio Jurídico” a cargo de reconocidas profesionales en la disciplina, conforme lo establece la disposición 31/2019 de la Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia.

Que por las actividades mencionadas solicita suspensión de términos para los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente año.

Que por Administración General se adoptarán los recaudos que sean menester a los fines de la organización de las actividades y la concurrencia de los profesionales que se desempeñan en las distintas circunscripciones.

Por ello, en virtud de las facultades previstas en los incisos b) e i), artículo 44 de la Ley 5190,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la organización de la “Reunión Provincial Anual de los Departamentos de Servicio Social de Poder Judicial” a realizarse el día 11 de septiembre de 2019 la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- El Departamento Servicio Social de la Primera Circunscripción Judicial estará a cargo de la coordinación de las actividades, con la colaboración de la Gerencia Administrativa de dicha Circunscripción.

Artículo 3°.- Autorizar la concurrencia de los Asistentes Sociales de los Departamentos de Servicio Social de las cuatro Circunscripciones Judiciales, con el reconocimiento de gastos de traslado y viáticos que corresponda.

Artículo 4°.- Suspender los términos procesales en los Departamentos de Servicio Social de las cuatro circunscripciones, los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2018, en razón de realizarse el día 11 de septiembre la reunión anual y durante los días 12 y 13 la capacitación a través de la Escuela Judicial, conforme Disposición 31/2019.

Artículo 5°.- La Administración General deberá adoptar los recaudos en cuanto a previsión de fondos que sea menester, a los fines de la organización de las jornadas.

Artículo 6°.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.